



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

CONSTANCIA SECRETARIAL. 500013110004-20200023500. 03 de mayo 2021. Teniendo en cuenta el recurso de apelación concedido en auto del 30 de abril del año en curso, se informa a la parte apelante que de conformidad con el Acuerdo PCSJA18-11176 del 13 de diciembre de 2018 y, como quiera que el proceso se encuentra digitalizado, el valor del arancel corresponde **a \$250 por cada página**. Las actuaciones ordenadas son: auto 30 abril 2021: 1 página; demanda: 23 páginas; anexos: 71 páginas; memorial y anexos allegados el 11 febrero 2021: 84 páginas; auto 5 marzo 2021: 1 página; escrito de apelación 11 de marzo 2021: 5 páginas; auto 9 abril 2021: 1 página.

Por lo cual, deberá consignarse el valor correspondiente al total del paginario señalado anteriormente. Cuenta Arancel Judicial, Banco Agrario No. 3-082-00-00636-6 convenio 13476.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVA.REZ
Secretaria del Juzgado Cuarto de Familia

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d0a3bb351b1dbce192267aa13ec13f1c493def480049977e587113d7f52c58c**

Documento generado en 29/04/2021 03:15:33 PM